q(ue) los ofiçiales fueren llamando
cada uno a lo q(ue) tocare de lo que tienen
[illegible] —

Este d(ic)ho dia mes y año d(ic)hos su m(erce)d del s(eñor) a(lca)l(de)
mayor entrego las dos llaves del arca
de la villa a [illegible] castaño [illegible] y la
otra a ju(an) de angosto alcalde [illegible] y la
otra a [illegible] [illegible] tregue [illegible]
da la casa [illegible] para que las tengan
[illegible] quando se da da
[illegible] que [illegible] que a los d(ic)hos alcaldes [illegible]
[illegible] [illegible] del [illegible]
cantaro [illegible] llaves de [illegible]
otras tres llaves de [illegible] que esta
[illegible] para aquel cantaro [illegible]
[illegible] guardan [illegible]
de cada [illegible] a la camara
de [illegible]

[illegible]

En [illegible] de d(ic)ho mes y año de mill y
[illegible] quinientos y quatro años [illegible]
[illegible] a los d(ic)hos [illegible] castaño y ju(an)
de angosto alcaldes [illegible]

Este d(ic)ho dia mes y año d(ic)hos ju(an)
[illegible] en forma de [illegible]
[illegible] fielmente del d(ic)ho [illegible] de
alguaçil mayor [illegible]